



ACTA JUNTA ELECTORAL 2013

DIA : Martes 26-02-2013 HORA: 18:00 a 20:00

Asistentes: Joan Comajuncosa, Ramon Montagut, Quim Esteba, Ferran Sánchez.

Se inicia la reunión de la junta electoral presente, repasando el calendario electoral que a continuación se adjunta:

Lunes 4 de Febrero:

- Convocatoria de elecciones a miembros de la Junta Directiva de la ADIPAV.
- Constitución de la Junta Electoral.

Martes 12 de Febrero:

- Publicación del acuerdo de convocatoria, Reglamento Electoral y Calendario Electoral en el tablón habitual de anuncios (www.adipav.org).
- Inicio del periodo de tres días hábiles para presentación de reclamaciones al Censo Provisional.

Lunes 18 de Febrero:

- Finalización del periodo de presentación de reclamaciones al Censo Provisional.

Martes 19 de Febrero:

- Finalización del periodo para resolución de las reclamaciones presentadas al Censo por parte de la Junta Electoral.
- Publicación del censo definitivo de electores a miembros de la Junta Directiva de la ADIPAV.
- Inicio del periodo de presentación de candidaturas avaladas de la firma y DNI de treinta y cinco miembros como mínimo, número que corresponde al 10% del total de votos que constituyen la Asamblea General (348 personas).

Martes 26 de Febrero:

- Finalización del periodo para presentar candidaturas a miembros de la Junta Directiva.
- Proclamación de candidaturas definitivas.



Una vez comprobado el calendario y su debido cumplimiento, se presenta como única candidatura la de la Sra. Anna Pujol.

A continuación la Junta pasa a comprobar la documentación aportada por la candidata, cotejando que los avales presentados están debidamente firmados, correctamente cumplimentados todos los datos requeridos, y que los avalistas se encuentran en el Censo Electoral.

Como resultado se obtienen:

- 53 Avales de la candidatura correctos.
- 3 Avales no válidos.

Se da por tanto como válida la candidatura presentada por la Sra. Anna Pujol, y como es la única candidatura presentada, se proclama a la misma como Presidente eventual de la ADIPAV, quedando abierto a la presentación de esta Acta el periodo de tres días hábiles para reclamaciones al acto y/o resultados de la nominación, según consta en el Reglamento Electoral – Título IV Impugnaciones.

A fin y efectos, y para que así conste en los archivos, firmamos la presente.

Ferran Sánchez

Joan Comajuncosa

Ramon Montagut

Quim Esteba